

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### INTRODUCCIÓN

El presente documento, proporciona información relevante que permite comprender las cifras de los estados financieros, expresados a pesos, los cuales muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA), en el período comprendido del 1 enero al 30 de junio de 2026; mismos que, son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, en comparación con información del mismo período del ejercicio inmediato anterior; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la normatividad en la materia establece.

Bajo ese contexto, el objetivo general de nuestros estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los flujos de efectivo, y los resultados de la gestión respecto a la eficacia en la recaudación de los ingresos y la eficiencia en el ejercicio del presupuesto de egresos vigente, así como, sobre la postura fiscal del AIFA; lo anterior, con objeto de proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los servidores públicos responsables de la administración, a fin de garantizar el control del patrimonio; así como, medir los resultados de la gestión financiera; de igual forma, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo antes expuesto, se presenta con fundamento en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y al Capítulo VII De los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, I) notas a los estados financieros, del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigentes.

#### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Autorización e Historia

- a) Con fecha 14 de diciembre de 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Reglamento de Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables. El AIFA, podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, prestando los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado; así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. tiene por objeto llevar a cabo todas las acciones necesarias para construir, administrar, operar y explotar el Aeropuerto, constituida como sociedad anónima de capital variable conforme a las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número tres mil ochocientos ochenta y dos (3882), volumen ciento veinte (120) de fecha 12 de enero de 2021, otorgada ante la fe de la licenciada Claudia Gabriela Francoz Garate, notario público número ciento cincuenta y tres (153) del Estado de México. Dicha escritura pública fue inscrita el día 16 de febrero de 2021, bajo el folio mercantil N-2021009005 en el Registro Público del Comercio; cuya estructura accionaria está conformada con un 99% propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional y con un 1% propiedad del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

### 2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, inferior al 26.0% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

| 2023 | 2024 | 2025 | Acumulada |
|------|------|------|-----------|
| 4.7% | 4.2% | 3.7% | 12.6%     |

Por lo tanto, a partir de enero de 2008, con fundamento en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación”, se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria); y conforme lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04.- Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la antes Secretaría de la Función Pública (SFP). A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos contables, D.- Reexpresión”.

En consecuencia, las cifras al 30 de junio 2026 y 2025 de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos históricos, sin ajuste por inflación. Esto se debe a que, el AIFA aún no existía y, por ende, no había obligación de reconocer los efectos inflacionarios en la información financiera.

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

1. Llevar a cabo la administración, operación y explotación, como en su caso la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, así como prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de dicho aeropuerto.
2. Realizar todas las acciones, estudios, proyectos, construcciones, adquisiciones, obras complementarias, sociales y de desarrollo inmobiliario que sean necesarias para la construcción del aeropuerto o para el desarrollo regional, incluyendo todas aquellas actividades relacionadas con la adquisición de bienes por cualquier título, propiedad privada o cualquier modalidad de tenencia de la tierra.
3. Solicitar y obtener bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones para llevar a cabo su objeto social, incluyendo las referidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Federal de Entidades Paraestatales, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos, Ley General de Bienes Nacionales, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Vías Generales de Comunicación, Reglamento del Servicio Ferroviario, así como las leyes necesarias o convenientes para llevar ejercer los derechos derivados de ellos.

4. Recibir y prestar a otras entidades mexicanas y extranjeras, sociedades o personas físicas, los servicios que pueden ser requeridos para llevar a cabo su objeto social, incluyendo sin limitación, servicios de consultoría técnica en áreas industrial, administrativa, contable, de mercadotecnia, financiera o relacionada con la administración, operación, construcción, o explotación de aeropuertos, así como de vías férreas, equipo ferroviario y proyectos afines.
5. Adquirir acciones, intereses o participaciones en sociedades de naturaleza privada o sociedades de participación estatal ya sea como fundador o mediante adquisición de acciones o participaciones en sociedades ya establecidas, dedicadas a la administración, operación incluyendo la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, construcción y explotación de aeropuertos; así como las dedicadas a la construcción, explotación y operación de servicios ferroviarios, incluyendo la prestación de servicios públicos del transporte ferroviario y servicios auxiliares, en términos de la Ley de Aeropuertos, su Reglamento, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, Ley de Vías Generales de Comunicación, Reglamento del Servicio Ferroviario y demás disposiciones aplicables.
6. Obtener, adquirir, usar, licenciar, o disponer de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto a los mismos.
7. Obtener asignaciones presupuestarias federales, así como todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o entidades con las cuales la sociedad pueda tener una relación de accionista en más del 50% (cincuenta por ciento) de su capital social con derecho de voto o en las que la sociedad de cualquier forma detente el control.
8. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto social, adquirir, tomar y dar en arrendamiento tiendas, bodegas, almacenes e instalaciones para oficinas administrativas.
9. Emitir y suscribir todo tipo de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real.
10. La generación, distribución, transmisión, comercialización, y venta de energía eléctrica dentro del predio de Santa Lucía, Estado de México, desarrollando y participando en proyectos de ingeniería e infraestructura para la realización de inversiones en el campo energético, creando así la proyección, operación y explotación de centrales/plantas eléctricas que utilicen cualquier recurso o materia prima energética, así como, la construcción de redes de distribución y transmisión de energía, apegándose a lo estipulado en los ordenamientos jurídicos aplicables.
11. Comercialización, almacenamiento, distribución y venta de toda clase de productos derivados del petróleo, y energéticos de cualquier orden, dentro del predio de Santa Lucía, Estado de México, así como su expendio, sean existentes por exploración, explotación, elaboración, fabricación, refinación, y producción de petroquímicos, sean importados que se lleguen a producir.
12. Las labores relacionadas con la extracción, regulación, captación, conducción, distribución, tratamiento, potabilización, desmineralización, aprovechamiento, y saneamiento de agua por los medios que se consideren técnicamente adecuados y aprobados por la legislación aplicable; así como el cobro para la recuperación de los costos que se generen por los servicios de suministro de agua o cualquier otra actividad relacionada con el abastecimiento de la misma y el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.
13. Llevar a cabo la prestación de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros y carga; auxiliares; diversos; complementarios y comerciales; así como la construcción, explotación, operación, administración, conservación y mantenimiento de vías férreas por sí misma o por conducto de terceros, en términos de las asignaciones, concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que en su caso otorgue el Gobierno Federal.
14. En general, llevar a cabo y ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo su objeto social.

b) Principal actividad.

Llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, prestando los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado; así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal.

Los estados financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2026 y 2025 del mismo período comprendido del 1 enero al 30 de junio.

d) Régimen jurídico.

Es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificada como Entidad con Fines Lucrativos del Sector Paraestatal Federal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2026.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el AIFA está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines lucrativos.

A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a declarar, pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Entero de pago provisional mensual de ISR personas morales.

Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales.

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías)

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y SAR.

Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) en el Estado de México.

Pago de derechos por uso, explotación o aprovechamiento aguas nacionales y por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

f) Estructura organizacional básica.

**1. DIRECCIÓN GENERAL.**

1.1 Subdirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.

1.1.1 Gerencia de Relaciones Públicas y Salón Oficial.

1.1.2 Gerencia de Comunicación Social.

1.1.3 Gerencia de Gestión de la Seguridad Operacional.

**2. SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA.**

2.1 Dirección de Operación.

2.1.1 Subdirección de Seguridad Operacional.

2.1.2 Subdirección de Seguridad de la Aviación.

2.1.3 Subdirección de Ingeniería.

2.1.4 Subdirección de Servicios Conexos.

2.2 Dirección de Planeación Estratégica.

2.2.1 Subdirección de Coordinación Estratégica.

2.2.2 Subdirección de Proyectos.

2.2.3 Subdirección de Seguimiento y Control.

**3. SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.**

3.0.1 Gerencia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

3.0.2 Gerencia de Procesos y Estadística.

1.1 Dirección Comercial y de Servicios.

3.1.1 Subdirección de Servicios Comerciales.

3.1.2 Subdirección de Servicios Aeroportuarios y Complementarios.

3.1.3 Subdirección de Movilidad y Calidad.

1.2 Dirección de Administración.

3.2.1 Subdirección de Recursos Humanos.

3.2.2 Subdirección de Recursos Materiales.

3.2.3 Subdirección de Recursos Financieros.

3.2.4 Subdirección de Sistemas.

**4. DIRECCIÓN JURÍDICA.**

4.1 Subdirección Consultiva.

4.2 Subdirección Contenciosa.

4.3 Subdirección de Asuntos Corporativos.

**5. ORGANO INTERNO DE CONTROL.**

5.1 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

5.2 Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

5.3 Área de Responsabilidades.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

“Sin información a Revelar”.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros, se fundamenta en su marco legal, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, y demás normatividad aplicable en la materia, vigentes; así como su Marco Conceptual, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables), y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (a través de la emisión de criterios de interpretación de las normas contables y disposiciones aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental), que conforma básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal, vigentes.

Cabe precisar, que la estructura actual de las notas a los estados financieros se presenta conforme lo establecido en el “Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2025, en el cual se reforma el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Apartado II. Estados e Información Contable, inciso I) Notas a los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), fue publicada en DOF, el 31 de diciembre de 2008, así como su última reforma el 14 de Mayo de 2026, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos (artículos 1, primer párrafo; 2, segundo párrafo; y 46).

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales (artículo 1, segundo párrafo).

Por lo que respecta, a la implementación de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en proceso de desarrollo y consolidación de una plataforma que permitirá generar en tiempo real información financiera, presupuestaria y programática, contribuyendo a la toma de decisiones, transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, en apego a los principios de la armonización contable.

En este contexto, se continúan realizando acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estimándose que dicho proceso sea culminado en los próximos meses.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Para la elaboración de los estados financieros del AIFA se consideran los elementos legales y normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual tiene por objeto, la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información (artículos 6 y 9, fracción I); bajo este contexto, destaca el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF, el 22 de noviembre de 2010, con su última reforma el 10 de diciembre de 2025.

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), dependiente de la SHCP, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en el punto cuatro del oficio mencionado, establece que "Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC".

Con fecha 14 de abril de 2026, se llevó a cabo la actualización y registro del Manual de Contabilidad Gubernamental del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. en el Sistema de Administración de Normas Internas, documento normativo emitido con fecha 01 de marzo de 2026, el cual tiene por objeto establecer las bases, criterios y lineamientos aplicables en materia de contabilidad gubernamental para esta Entidad.

El AIFA, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro; y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del AIFA, independientemente de su fecha de pago (artículo 34, LGCG; i. El ciclo hacendario y el sistema de Contabilidad Gubernamental, B. El sistema de Contabilidad Gubernamental, B.9 Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG), 8. Devengo Contable, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal 2026).

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los PBCG, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

EL AIFA, registra las operaciones que afectan su contabilidad en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, aplicando lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas aprobados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, para la emisión de los estados financieros del AIFA.

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables, se fundamenta en el “Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”, publicado en el DOF, el 6 de octubre de 2014 y su última reforma del 6 de diciembre de 2022.

Al respecto, el AIFA opera en función de dar cumplimiento a los postulados básicos que hace referencia la LGCG, conforme lo siguiente:

| Referencia                                                                                                                                                                        | Postulado                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identifican, delimitan y definen la continuidad del AIFA.                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Sustancia económica</li><li>• Entes públicos</li><li>• Existencia permanente</li></ul>               |
| Permiten identificar la información que es de mayor utilidad y relevancia.                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revelación suficiente</li><li>• Importancia relativa</li></ul>                                       |
| Se refleja en la contabilidad la información presupuestaria, y se efectúa de manera sistemática las operaciones, lo que permite identificar e integrar la información financiera. | <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro e integración presupuestaria</li><li>• Consolidación de la información financiera</li></ul> |
| En su conjunto, se manifiestan a través de la existencia de registros, homogéneos comparables, y con uniformidad técnica.                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Devengo contable</li><li>• Valuación</li><li>• Dualidad económica</li><li>• Consistencia</li></ul>   |

d) Normatividad supletoria.

Al 30 de junio de 2026, el AIFA no ha empleado de manera supletoria normatividad nacional o internacional.

La referencia a leyes supletorias no es la práctica común de este organismo, ya que la supletoriedad en la legislación se aplica generalmente cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, asimismo, se observa generalmente en leyes de contenido especializado con relación a leyes de contenido general. Derivado a lo anterior, el AIFA, ha observado lo establecido en la legislación vigente y aplicable a esta institución en materia administrativa, laboral, fiscal y legal, así como, en las materias técnicas vinculadas.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.



Es importante precisar que, desde ejercicios anteriores, el AIFA, tiene implementado el registro contable sobre la base de devengado, y de forma simultánea, se realiza el registro al presupuesto ejercido-pagado y a las cuentas de gasto contable.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

#### a) Actualización.

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), conforme lo establecía la Circular Técnica NIF-06-BIS "A", Apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la SFP, así como, la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2012, emitidas por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

En consecuencia, las cifras al 30 de junio de 2026 y 2025 de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos históricos e igualando en el mismo periodo el efecto de la actualización de la amortización acumulada con el importe de la actualización del valor de los bienes intangibles.

#### b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

“Sin información a Revelar”.

#### c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

“Sin información a Revelar”.

#### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

“Sin información a Revelar”.

#### e) Beneficios a empleados.

El AIFA se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y en el Apartado A), del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontrándose su personal incorporado al régimen obligatorio de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En materia de beneficios posteriores al empleo, el AIFA no cuenta con planes formales o informales adicionales de pensiones o jubilaciones a cargo directo de la Entidad, distintos de las obligaciones de seguridad social previstas en la normatividad aplicable. No obstante, existen asuntos de carácter

laboral que, por su naturaleza, se revelan como pasivos contingentes cuando corresponde; en esos casos, su reconocimiento contable se efectúa conforme al estado procesal de cada asunto y a la existencia de elementos objetivos para su cuantificación, en apego a la normatividad aplicable.

f) Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las cuentas contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros cuyo desglose se precisa en el apartado c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

g) Reservas

Con base al Capítulo Octavo De las Utilidades y Pérdidas de la Sociedad del Acta Constitutiva del AIFA, esta entidad reconoció el 5% para establecer el fondo de la reserva legal hasta que sea igual cuando menos al 20%, del capital social, ascendiendo a un monto de \$200,000 pesos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

El AIFA, reconoció un monto de \$2,620,420.31 pesos, que corresponden a reclasificaciones contables derivado de la depuración de registros de ejercicios anteriores, donde se identificó una duplicidad en su reconocimiento contable, asimismo se identificaron diferencias correspondientes a ejercicios anteriores originadas por registros pendientes de aplicación.

i) Reclasificaciones.

“Sin información a Revelar”.

j) Depuración y cancelación de saldos.

“Sin información a Revelar”.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Al 30 de junio de 2026, el AIFA, no tiene operaciones internacionales y por lo tanto no presenta:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición
- d) Tipo de cambio

- e) Equivalente en moneda nacional

En ese sentido, no existe riesgo por variaciones en el tipo de cambio, por lo que no aplica este numeral.

## 7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre el valor de los activos actualizados, como se señala en el primer párrafo, con base en la vida útil estimada por la administración, y que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 34 de la Ley del ISR, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos, conforme se señala a continuación:

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Equipo de transporte | 20% |
|----------------------|-----|

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

“Sin información a Revelar”.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

“Sin información a Revelar”.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

“Sin información a Revelar”.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Al 30 de junio 2026, el AIFA tiene \$1,222,818,078.11 pesos, derivado de la culminación de la construcción de 6 recintos fiscales y plataforma de carga, proyecto que se elaboró en 2 fases misma que la 1 fase se concluyó en el ejercicio 2025 y la 2 fase fue concluida en marzo del 2026, al realizarse con sus ingresos propios, la entidad acreditó el Impuesto al Valor Agregado, por lo que este no formó parte del importe mencionado, como parte del costo de adquisición, afectando el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

El AIFA, realizó el proceso de regularización de sus activos fijos, derivado de la donación que hizo la Secretaría de la Defensa Nacional, en fechas del 24 de julio 2023 al 1 de diciembre 2023 a través de la formalización de 21 contratos de donación pura y simple por la cantidad de 22,833 bienes muebles, por un monto que asciende a \$6,284,747,551.32 pesos, que fueron reconocidos, valuados y registrados durante el mes de junio 2026, debido a que se trata de una Persona Moral con Fines Lucrativos, la Ley del Impuesto Sobre la Renta estipula que las donaciones deben considerarse como ingresos acumulables, sin embargo, al tratarse de bienes de carácter de dominio público y provenientes de la federación, se realizaron las gestiones pertinentes con el Servicio de Administración Tributaria para determinar que los bienes en comento no pierden su esencia, y su valor.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

“Sin información a Revelar”.

h) Administración de activos.

“Sin información a Revelar”.

#### Principales Variaciones en el Activo

a) Inversiones en valores.

| Concepto                                               | 2026                    | 2025                  |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)                 | 1,250,969,957.15        | 484,356,229.69        |
| <b>Total de Inversiones Financieras de Corto Plazo</b> | <b>1,250,969,957.15</b> | <b>484,356,229.69</b> |

El saldo de Inversiones financieras tuvo un incremento de \$766,613,727.46 pesos en comparación con 2025, pasando a 2026 por \$1,250,969,957.15 el cual está constituido por Fondos de Inversión de Deuda de Corto Plazo Gubernamental, que se invierten en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados Títulos de Crédito; el cual está integrado por el contrato número 4100, relacionado con Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%, con clasificación crediticia AAA (mex), es de bajo riesgo y permite tener disponibilidad diaria de los recursos.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La integración del patrimonio se presenta en el Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

“Sin información a Revelar”.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

“Sin información a Revelar”.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Para el AIFA no es aplicable este punto, debido a que sus ingresos no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y la totalidad de sus egresos no forman parte del gasto neto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con lo señalado en el apartado III.- Clasificación del Sector Paraestatal Federal, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2026.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información a Revelar”.

## 9. Reporte de la Recaudación

| Concepto                    | 2026                    | 2025                    |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto | 376,827,577.44          | 453,769,089.82          |
| Servicios Aeroportuarios    | 743,994,296.49          | 733,653,474.54          |
| Servicios Complementarios   | 17,914,464.06           | 20,264,612.95           |
| Servicios Comerciales       | 195,638,172.60          | 142,406,986.84          |
| Otros Ingresos              | 111,780,174.05          | 76,302,125.48           |
| <b>Total</b>                | <b>1,446,154,684.64</b> | <b>1,426,396,289.63</b> |

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

"Sin información a Revelar".

## 11. Calificaciones Otorgadas

"Sin información a Revelar".

## 12. Proceso de Mejora

### a) Principales Políticas de control interno.

- Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.
- Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.
- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apegándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El AIFA, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de ingresos propios ha superado la meta, contribuyendo a la actividad aeroportuaria del valle de México y sus alrededores con servicios de calidad a precios asequibles, necesarios para impulsar el desarrollo del país y la economía local.

### 13. Información por Segmentos

"Sin información que revelar"

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar"

### 15. Partes Relacionadas

"Sin información que revelar"

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 y sus notas que, con parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

## NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ Ingresos y Otros Beneficios

##### ❖ Ingresos de Gestión

##### ➤ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 2026                    | 2025                    |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto              | 376,827,577.44          | 453,769,089.82          |
| Servicios Aeroportuarios                 | 743,994,296.49          | 733,653,474.54          |
| Servicios Complementarios                | 17,914,464.06           | 20,264,612.95           |
| Servicios Comerciales                    | 195,638,172.60          | 142,406,986.84          |
| Otros Ingresos                           | 111,780,174.05          | 76,302,125.48           |
| <b>Total</b>                             | <b>1,446,154,684.64</b> | <b>1,426,396,289.63</b> |

Los ingresos por venta de bienes y servicios ascienden a un monto de \$1,446,154,684.64 al 30 de junio de 2026 reflejó un incremento de \$19,758,395.01 pesos equivalente al 1% de crecimiento, en comparación a los ingresos captados en el mismo periodo de 2025, dicho monto se agrupa en: Tarifa de Uso

## AL 30 DE JUNIO 2026

de Aeropuerto por \$376,827,577.44 pesos equivalentes al 26% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Aeroportuarios por \$743,994,296.49 pesos equivalentes al 51% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Complementarios por \$17,914,464.06 equivalentes al 1% de la totalidad de los ingresos devengados; Servicios Comerciales por \$195,638,172.60 pesos equivalentes al 14% de la totalidad de los ingresos devengados y Otros Ingresos por \$111,870,174.05 pesos equivalentes al 8% de la totalidad de los ingresos devengados.

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                 | 2026                  | 2025                  |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Enero                                                                  | 27,606,938.03         | 204,694,973.17        |
| Febrero                                                                | 38,232,534.55         | 76,716,558.69         |
| Marzo                                                                  | 54,173,675.65         | 158,795,541.50        |
| Abril                                                                  | 48,957,865.01         | 84,282,408.07         |
| Mayo                                                                   | 55,898,131.84         | 111,504,501.50        |
| Junio                                                                  | 48,545,932.63         | 68,304,857.77         |
| <b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> | <b>273,415,077.71</b> | <b>704,298,840.70</b> |

Las transferencias recibidas por \$273,415,077.71 pesos al 30 de junio de 2026 reflejaron un decremento \$430,883,762.99 pesos equivalente al 61%, con respecto al mismo periodo de 2025, dicho concepto corresponde a los recursos fiscales recibidos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el financiamiento del gasto de operación, principalmente al pago de gastos con cargo a servicios personales, destinados al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los programas presupuestarios asignados, mismos que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su finalidad.

## AL 30 DE JUNIO 2026

### ❖ Otros Ingresos y Beneficios

| Otros Ingresos y Beneficios                 | 2026                  | 2025                  |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos Financieros (intereses ganados)    | 115,443,509.00        | 142,120,628.75        |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios          | 15,542.80             | 5,594.26              |
| <b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b> | <b>115,459,051.80</b> | <b>142,126,223.01</b> |

Otros Ingresos y Beneficios por \$115,443,509.00 al 30 de junio de 2026 reflejaron un decremento por \$26,667,171.21 con respecto al mismo periodo de 2025 dicho saldo corresponde a los ingresos obtenidos principalmente por los productos financieros generados por los intereses ganados que derivan de la inversión de recursos propios realizadas en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal que se denominan Títulos de Crédito; y el importe de \$15,542.80 corresponde a otros ingresos generado principalmente por un reembolso de vales de despensa mismo que se reintegrara a la TESOFE y compensación bancaria que realizan las instituciones de crédito por el retraso en el reflejo de las transacciones de la Entidad.

### ➤ Gastos y Otras Pérdidas

#### ❖ Gastos de Funcionamiento:

| Gastos de Funcionamiento                                                  | 2026                  | 2025                  |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | 101,985,946.58        | 98,698,064.75         |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | 34,926,607.17         | 10,778,626.78         |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   | 5,614,301.48          | 6,853,658.40          |
| Seguridad Social                                                          | 43,540,135.79         | 40,582,354.84         |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  | 59,359,516.95         | 59,439,392.60         |
| <b>Suma de Servicios Personales</b>                                       | <b>245,426,507.97</b> | <b>216,352,097.37</b> |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 410,507.70            | 536,878.12            |
| Alimentos y Utensilios                                                    | 29,996.00             | 29,205.55             |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 5,600.00              | 10,650.86             |
| Materiales y Artículos de Construcción y Reparación                       | 35,472.20             | 58,710.22             |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | 1,391,139.09          | 1,062,438.95          |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | 151,720.51            | 746,866.00            |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | 12,285.17             | 41,536.01             |
| <b>Suma de Materiales y Suministros</b>                                   | <b>2,036,720.67</b>   | <b>2,486,285.71</b>   |
| Servicios Básicos                                                         | 82,957,020.87         | 167,869,524.66        |



## AL 30 DE JUNIO 2026

| Gastos de Funcionamiento                                           | 2026                  | 2025                    |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Servicios de Arrendamiento                                         | 1,452,688.10          | 1,672,674.19            |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  | 124,130,931.53        | 125,031,972.88          |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 154,003,605.83        | 173,733,204.93          |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 239,797,906.00        | 309,386,998.40          |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad                      | 0.00                  | 0.00                    |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                   | 369,538.20            | 342,025.95              |
| Servicios Oficiales                                                | 456,858.54            | 329,359.90              |
| Otros Servicios Generales                                          | 14,124,401.88         | 13,311,165.85           |
| <b>Suma de Servicios Generales</b>                                 | <b>617,292,950.95</b> | <b>791,676,926.76</b>   |
| <b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>                           | <b>864,756,179.59</b> | <b>1,010,515,309.84</b> |

Los gastos devengados por servicios personales corresponden a \$245,426,507.97 lo cual representa un incremento neto de \$29,074,410.60 equivalente al 13% con respecto al mismo periodo de junio 2025, esto derivado del reconocimiento del incremento salarial y su repercusión en la determinación del pago de cuotas de seguridad social.

Los gastos de materiales y suministros por \$2,036,720.67 tuvo un decremento neto de \$449,565.04 equivalente al 18% con respecto al mismo periodo de junio 2025, derivado principalmente a una menor adquisición de Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos.

Los gastos de servicios generales por \$617,292,950.95 se integran por las erogaciones en los rubros de servicios básicos por \$82,957,020.87; arrendamiento por \$1,452,688.10; servicios profesionales por \$124,130,931.53; servicios financieros y bancarios por \$154,003,605.83; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$239,797,906.00; servicios de traslados y viáticos por \$369,538.20; servicios oficiales por \$456,858.54; otros servicios generales por \$14,124,401.88 pesos.

## AL 30 DE JUNIO 2026

### ❖ Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas;

| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                 | 2026              | 2025              |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ayudas sociales                                                        | 443,419.29        | 410,578.45        |
| <b>Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b> | <b>443,419.29</b> | <b>410,578.45</b> |

En este concepto se registró un gasto de \$443,419.29 mostrando un incremento de \$32,840.84 correspondiente a un numero mayor de estudiantes que realizan su servicio social, prácticas profesionales y/o estadías.

### ❖ Participaciones y Aportaciones;

"Sin información que revelar"

### ❖ Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública;

"Sin información que revelar"

### ❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública,

| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                                                  | 2026              | 2025              |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Depreciación de Bienes Muebles                                                           | 217,999.98        | 217,999.98        |
| <b>Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones</b> | <b>217,999.98</b> | <b>217,999.98</b> |
| Gastos no deducibles                                                                     | 0.00              | 0.00              |
| Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio                                                    | 0.00              | 0.00              |
| Otros Gastos Varios                                                                      | 5.28              | 269,030.43        |
| <b>Suma de Otros Gastos</b>                                                              | <b>5.28</b>       | <b>269,030.43</b> |
| <b>Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                                     | <b>218,005.26</b> | <b>487,030.41</b> |

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## ➤ Activo

## ❖ Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes tuvo un incremento de \$800,381,166.53 al 30 de junio de 2026 mismo que representa un aumento significativo en comparación con el mismo periodo de 2025, que comprenden el efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados, así como depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o administración.

| Efectivo y Equivalentes                                        | 2026                    | 2025                  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Bancos Moneda Nacional                                         | 412,205,749.09          | 411,609,428.60        |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo                         | 1,250,969,957.15        | 484,356,229.69        |
| Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o administración | 33,171,118.58           | 0.00                  |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>                        | <b>1,696,346,824.82</b> | <b>895,965,658.29</b> |

## ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” corresponden a derechos a favor del AIFA por la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios, comerciales y otros, derivado del crédito representado al valor nominal de la operación, otorgando plazos de crédito de 5, 10, 30 y 60 días a sus diversos clientes.

Los adeudos con un plazo de 60 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Dirección Jurídica para su cobro vía legal; asimismo, para el mes de junio 2026, no se ha creado la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura, sin embargo, se está en el proceso de aprobación y autorización de la estimación para cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irrecuperables (Nota 11. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes).

En la Decimoséptima Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del AIFA, S.A. de C.V. celebrada el 31 de marzo de 2025, se aprobaron el “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del AIFA, S.A. de C.V.”; así como las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del AIFA, S.A. de C.V.”.

## AL 30 DE JUNIO 2026

| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                            | 2026                  | 2025                    |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Nacionales                                                            | 172,680,858.77        | 328,340,704.82          |
| Extranjeros                                                           | 0.00                  | 0.00                    |
| <b>Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>                       | <b>172,680,858.77</b> | <b>328,340,704.82</b>   |
| <b>Inversiones Financieras de Corto Plazo</b>                         | <b>472,214,632.70</b> | <b>1,311,446,836.68</b> |
| Deudores Diversos Nacionales                                          | 25,710,842.75         | 122,485,971.37          |
| Otros Deudores Diversos                                               | 0.00                  | 0.00                    |
| <b>Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>             | <b>25,710,842.75</b>  | <b>122,485,971.37</b>   |
| <b>Impuestos a favor de IVA e ISR</b>                                 | <b>216,542,114.69</b> | <b>13,900,931.25</b>    |
| <b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b> | <b>0.00</b>           | <b>185,048.73</b>       |
| <b>Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>            | <b>887,148,448.91</b> | <b>1,776,359,492.85</b> |

### ❖ Inventarios

“Sin información que revelar”

### ❖ Almacenes

| Almacenes                                                                  | 2026                 | 2025              |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina | 66,242,596.84        | 944,356.94        |
| <b>Total de Almacenes</b>                                                  | <b>66,242,596.84</b> | <b>944,356.94</b> |

En este rubro presenta un incremento de \$65,298,239.90 pesos, que representa un 99% en comparación del mismo periodo de 2025, derivado de un mayor consumo de materiales y suministro de consumo.

## AL 30 DE JUNIO 2026

### ❖ Inversiones Financieras

| Inversiones a Largo plazo                             | 2026                    | 2025                    |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Inversiones a Largo Plazo                             | 1,856,542,220.21        | 1,465,019,584.78        |
| <b>Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo</b> | <b>1,856,542,220.21</b> | <b>1,465,019,584.78</b> |

El saldo de las Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un incremento de \$391,522,635.43 al 30 de junio de 2026, evidenciando un crecimiento sólido y una variación significativa en comparación con el mismo periodo de 2025, lo que refleja un fortalecimiento significativo, este resultado principalmente se debe al reconocimiento de los intereses generados por las inversiones del contrato número Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 27%, con clasificación crediticia AAA (mex), en donde se opera el fondo de Inversión de deuda a largo plazo.

Este saldo de inversiones por \$1,856,542,220.21 al 30 de junio 2026, está constituido por Títulos y Valores a largo plazo, representa las inversiones realizadas con las disponibilidades que derivan de la captación de ingresos propios, aplicadas principalmente en el contrato número 4100, relacionado con Nacional Financiera, S.N.C. equivalente al 100%.

### ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se registran a su costo de adquisición o construcción, debido a que el AIFA se creó en 2020, no ha reconocido la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo con lo establecido en la norma NIFGG SP 04 – Reexpresión (actualmente IV Lineamientos Contables inciso D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2026.)

El saldo se integra como sigue:

| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                 | Valor Histórico       | Actualización         | Revalúo     | 2025                  | 2026                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|
| Edificios no Habitacionales                                                   | 278,419,689.00        | 944,398,389.11        | 0.00        | 717,487,775.67        | 1,222,818,078.11        |
| <b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>278,419,689.00</b> | <b>944,398,389.11</b> | <b>0.00</b> | <b>717,487,775.67</b> | <b>1,222,818,078.11</b> |

De conformidad al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el AIFA, no ha dado cumplimiento al reconocimiento y al registro en la situación financiera el valor catastral, en base a avalúos realizados, ya que los bienes inmuebles propiedad de la Entidad no han sido concluidos al 30 de junio de 2026.

## AL 30 DE JUNIO 2026

La integración es como sigue:

| Edificios no Habitacionales                                                                                                          | Valor Histórico       | Actualización         | Revalúo     | Total                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------------------|
| Almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga del AIFA y "Ampliación de Plataforma de Carga y Calle de Rodaje" | 278,419,689.00        | 944,398,389.11        | 0.00        | 1,222,818,078.11        |
| <b>Suma de Edificios No Habitacionales</b>                                                                                           | <b>278,419,689.00</b> | <b>944,398,389.11</b> | <b>0.00</b> | <b>1,222,818,078.11</b> |
| <b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>                                                        | <b>278,419,689.00</b> | <b>944,398,389.11</b> | <b>0.00</b> | <b>1,222,818,078.11</b> |

| Bienes Muebles                                | Valor Histórico  | Actualización        | 2026                 | 2025             |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| Mobiliario Y Equipo De Administración         | 0                | 544,097,060          | 544,097,060          | 0                |
| Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo  | 0                | 316,189,893          | 316,189,893          | 0                |
| Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio | 0                | 9,942,771            | 9,942,771            | 0                |
| Vehículos Y Equipo De Transporte              | 2,180,000        | 487,811,636          | 489,991,636          | 2,180,000        |
| Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas      | 0                | 4,926,706,192        | 4,926,706,192        | 0                |
| <b>Total de Bienes Muebles</b>                | <b>2,180,000</b> | <b>6,284,747,551</b> | <b>6,286,927,551</b> | <b>2,180,000</b> |

Durante el mes de junio 2026, se realizó el reconocimiento de 22,833 bienes donados por la Secretaría de la Defensa Nacional por un monto que asciende a \$6,284,747,551.32 pesos, situación que afectará el ejercicio fiscal 2026, cabe mencionar que históricamente se tiene el registro de un equipo de trasporte (Aerocar) por un valor de \$2,180,000.00 pesos; El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

| Bienes muebles en Registros Contables | Bienes muebles inventariados | Conciliación |
|---------------------------------------|------------------------------|--------------|
| 22834                                 | 22834                        | 0            |

### Depreciación de bienes

Respecto con el cálculo y registro de la depreciación de los bienes, se informa que actualmente se están realizando las actividades necesarias para determinar la depreciación correspondiente de cada uno de ellos, considerando los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), una vez concluido el proceso de determinación y registro correspondiente, se contará con la cédula de depreciación integrada.

La depreciación de los bienes muebles (aerocar) se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipo de transporte 20%

## AL 30 DE JUNIO 2026

| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles                 | Depreciación 2026    |                   | Depreciación 2025    |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
|                                                                                          | Acumulada            | Mensual           | Acumulada            | Mensual           |
| Equipo de Transporte                                                                     | -1,961,999.86        | -36,333.33        | -1,525,999.90        | -36,333.33        |
| <b>Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles</b>                                  | <b>-1,961,999.86</b> | <b>-36,333.33</b> | <b>-1,525,999.90</b> | <b>-36,333.33</b> |
| <b>Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles</b> | <b>-1,961,999.86</b> | <b>-36,333.33</b> | <b>-1,525,999.90</b> | <b>-36,333.33</b> |

❖ Activos Diferidos

"Sin información que revelar"

Otros Activos

"Sin información que revelar"

### ➤ Pasivo

❖ Cuentas y Documentos por Pagar

| Cuentas y Documentos por Pagar                       | 2026                 | 2025                  |
|------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo         | 33,601,440.27        | 79,089,505.76         |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | 0.00                 | 259,598.99            |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 55,079,720.95        | 47,964,047.51         |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 35,294.60            | 71,383,620.25         |
| <b>Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>       | <b>88,716,455.82</b> | <b>198,696,772.51</b> |

La diferencia en el total de las cuentas por pagar a corto plazo por \$109,980,316.69 al 30 de junio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, es derivado del incremento de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$7,115,673.44; la disminución de \$45,488,065.49 de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo; a Proveedores por Pagar a Corto Plazo con una disminución por un monto de \$259,598.99 y principalmente el decremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$71,348,325.65

El saldo en servicios personales por pagar a corto plazo por \$33,601,440.27 se integra por las subcuentas siguientes: Fondo y caja de ahorro de los trabajadores por \$24,996,423.85 Obligaciones de Seguridad Social por \$ 8,605,016.42 derivado de los compromisos contraídos al cierre del mes de junio 2026.

El saldo por \$55,079,720.95 de retenciones y contribuciones se integra por los siguientes conceptos:

## AL 30 DE JUNIO 2026

| Concepto                                                              | 2026                 | 2025                 |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| ISR retenido sueldos y salarios                                       | 5,626,709.37         | 5,500,713.43         |
| IVA retenido personas físicas con actividad empresarial y profesional | 5,517.86             | 1,584,563.59         |
| ISR retenido personas físicas con actividad empresarial y profesional | 651.95               | 934.21               |
| IVA trasladado cobrado 16%                                            | 0.00                 | -18,485,926.57       |
| IVA trasladado no cobrado 16%                                         | 22,449,167.77        | 43,786,510.33        |
| Impuesto sobre nómina para el Estado de México                        | 991,017.00           | 860,966.67           |
| IVA por pagar                                                         | 26,006,657.00        | 14,716,285.85        |
| <b>Suma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>   | <b>55,079,720.95</b> | <b>47,964,047.51</b> |

Los impuestos que se integran en este cuadro se declaran y se enteran en el mes de junio 2026.

El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$35,294.60 pesos se integra como sigue:

| Concepto                                             | 2026             | 2025                 |
|------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| Acreedores Diversos Global                           | 0.00             | 10,480.00            |
| Pensión alimenticia                                  | 0.00             | -0.01                |
| Tesorería de la Federación                           | 0.00             | 20,794.68            |
| Logística TME                                        | 32,531.10        | 32,531.10            |
| Rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores | 2,763.17         | 0.00                 |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes           | 0.33             | 71,319,814.48        |
| <b>Suma de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b> | <b>35,294.60</b> | <b>71,383,620.25</b> |

### ❖ Pasivos Diferidos

| Concepto                                       | 2026                 | 2025                  |
|------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | 44,091,118.04        | 134,870,101.52        |
| <b>Suma de Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b> | <b>44,091,118.04</b> | <b>134,870,101.52</b> |



## AL 30 DE JUNIO 2026

El AIFA, presenta un decremento de \$90,778,983.48 pesos lo cual representa un 67% menos en comparación con el mes de junio 2025, llegando a un saldo de \$44,091.118.04 en el rubro de pasivos diferidos a corto plazo, de los cuales corresponden por anticipos de clientes cobrados por anticipado al 30 de junio 2026.

### ❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

| Concepto                                                                 | 2026                 | 2025                 |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 33,158,873.64        | 23,433,277.26        |
| <b>Suma de Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>                           | <b>33,158,873.64</b> | <b>23,433,277.26</b> |

En este rubro el AIFA, tiene bajo resguardo por concepto de garantías de terceros un monto de \$33,158,873.64 pesos, de sus clientes con los que formalizó un instrumento jurídico, en caso de presentarse alguna situación legal.

### ❖ Provisiones

“Sin información que revelar”

### ❖ Otros Pasivos

❖ “Sin información que revelar”

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

## ➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Este rubro al 30 de junio de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

| Concepto                                       | 2026                    | 2025                |
|------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Aportaciones                                   | 1,000,000.00            | 1,000,000.00        |
| Donaciones de Capital                          | 6,714,685,183.38        | 2,180,000.00        |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b> | <b>6,715,685,183.38</b> | <b>3,180,000.00</b> |

**Aportaciones.**

En este rubro se tiene un monto registrado de \$1,000,000.00 pesos, que se integra por las aportaciones de los socios con un total de 100 acciones a valor de \$10,000.00 pesos cada una; de las cuales corresponden a la Defensa 99 acciones que representa \$990,000.00 pesos y Banjercito SNC con 1 acción equivalente a \$10,000.00 pesos.

**Donaciones de capital.**

En este rubro se tiene un saldo de \$6,714,685,183.38 pesos corresponde a 33,433 bienes muebles donados de los cuales 1 de estos fue realizado por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) equivalente a un monto de \$2,180,000.00 pesos; y 33,432 bienes instrumentales (muebles) y de consumo (almacén) donados por la Secretaría de la Defensa Nacional a esta Entidad a través de 21 contratos de donación pura y simple debidamente formalizados, los cuales en su conjunto reflejan un monto de \$6,712,505,183.38 pesos, que fueron reconocidos, valuados y registrados durante el mes de junio 2026, aunque esta donación sucedió en el ejercicio fiscal 2023 y debido a que se estuvieron realizando las gestiones y consultas administrativas en virtud del impacto fiscal y posiblemente una carga impositiva que esto tendría por la naturaleza del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V, estos último bienes ya se forman parte del patrimonio de la Entidad.

## ➤ Hacienda Pública/Patrimonio Generado

| Concepto                                    | 2026             | 2025             |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 969,611,210.01   | 1,261,408,434.64 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores         | 4,521,764,052.29 | 3,234,867,972.41 |
| Reservas                                    | 200,000.00       | 0.00             |
| Rectificaciones de ejercicios anteriores    | 2,620,420.31     | -25,689.71       |

## AL 30 DE JUNIO 2026

|                                      |                  |                  |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 5,494,195,682.61 | 4,496,250,717.34 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|

Este rubro de Patrimonio generado por \$5,494,195,682.61 se integra por el resultado del ejercicio (ahorro) al 30 de junio de 2026 por \$969,611,210.01; \$4,521,764,052.29 corresponde a resultados de ejercicios anteriores; \$200,000 corresponde al fondo de reserva que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), Art.20, el cual debe de separar el cinco por ciento como mínimo; y 2,620,420.31 corresponde a correcciones que se aplican en los estados financieros de ejercicios anteriores.

El total de la Hacienda pública/Patrimonio por \$ 12,209,880,865.99 se integra del patrimonio contribuido por \$6,715,685,183.38 y el patrimonio generado por \$5,494,195,682.61; destacando el incremento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, por el resultado del ejercicio y el reconocimiento de los bienes por donación.

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### ➤ Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes

Los flujos de efectivo y equivalentes al 30 de junio de los ejercicios 2026 y 2025, se resumen a continuación:

| Concepto                                  | 2026                    | 2025                  |
|-------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería             | 412,205,749.09          | 411,609,428.60        |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)    | 1,250,969,957.15        | 484,356,229.69        |
| <b>Totales de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>1,663,175,706.24</b> | <b>895,965,658.29</b> |

El incremento en el total de efectivo y equivalentes por \$767,210,047.95 al mes de junio 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, se presenta por el financiamiento de los pasivos a pagar al inicio del mes siguiente, y principalmente el aumento en las inversiones temporales de hasta 3 meses.

## AL 30 DE JUNIO 2026

### ➤ Adquisiciones de las Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas, respecto del Apartado de Aplicación

Las adquisiciones de las Actividades de inversión que efectivamente se erogaron al 30 de junio del ejercicio 2026 y 2025 se resume a continuación:

| Concepto                                                                                        | 2026                    | 2025                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga del AIFA Zumpango Edo. Méx. | 1,222,818,078.11        | 717,487,775.67        |
| <b>Suma de Edificios No Habitacionales</b>                                                      | <b>1,222,818,078.11</b> | <b>717,487,775.67</b> |
| <b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>                   | <b>1,222,818,078.11</b> | <b>717,487,775.67</b> |

El incremento total en la cuenta de bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$505,330,302.44 al mes de junio 2026 en comparación con el mismo periodo 2025, se presenta principalmente por la construcción de los almacenes para el servicio de arrendamiento en la terminal de carga de este Aeropuerto.

### ➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

| Concepto                                                              | 2026                  | 2025                    |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Resultado Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios            | 969,611,210.01        | 1,261,408,434.64        |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo         | 0.00                  | 0.00                    |
| Depreciación                                                          | -1,961,999.86         | -1,525,999.90           |
| Amortización                                                          | 0.00                  | 0.00                    |
| Incrementos en las provisiones                                        | 0.00                  | 0.00                    |
| Incrementos en inversiones producido por revaluación                  | 0.00                  | 0.00                    |
| Ganancias/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00                  | 0.00                    |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | 0.00                  | 0.00                    |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación.</b>      | <b>967,649,210.15</b> | <b>1,259,882,434.74</b> |

## AL 30 DE JUNIO 2026

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2026<br>(Cifras en Pesos) |      |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                                                                                                        |      | <b>1,835,028,814.15</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>                                                                                       |      | <b>0</b>                |
| Ingresos Financieros                                                                                                                      | 0    |                         |
| Incremento por variación de inventarios                                                                                                   | 0    |                         |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia                                                            | 0    |                         |
| Disminución del exceso de provisiones                                                                                                     | 0    |                         |
| Otros ingresos y beneficios varios                                                                                                        | 0    |                         |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                                                                               | 0 1/ |                         |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>                                                                                     |      | <b>0</b>                |
| Aprovechamientos patrimoniales                                                                                                            | 0    |                         |
| Ingresos derivados de financiamientos                                                                                                     | 0    |                         |
| Otros ingresos presupuestarios no contables                                                                                               | 0 1/ |                         |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>                                                                                                     |      | <b>1,835,028,814.15</b> |

1/ Al 30 de junio del 2026 no hubo partidas en conciliación por otros ingresos contables no presupuestarios y otros ingresos presupuestarios no contables.

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables    |               |                       |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|
| <b>1. Egresos Presupuestarios</b>                                        |               | <b>924,413,325.35</b> |
| <b>2. Menos: egresos presupuestarios no contables</b>                    |               | <b>77,984,176.89</b>  |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización            | 0             |                       |
| Materiales y suministros                                                 | 1,860,100.26  |                       |
| Mobiliario y equipo de administración                                    | 0             |                       |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                             | 0             |                       |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                            | 0             |                       |
| Vehículos y equipo de transporte                                         | 0             |                       |
| Equipo de defensa y seguridad                                            | 0             |                       |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                 | 0             |                       |
| Activos biológicos                                                       | 0             |                       |
| Bienes inmuebles                                                         | 0             |                       |
| Activos intangibles                                                      | 0             |                       |
| Obra pública en bienes de dominio público                                | 0             |                       |
| Obra pública en bienes propios                                           | 72,112,038.15 |                       |
| Acciones y participaciones de capital                                    | 0             |                       |
| Compra de títulos y valores                                              | 0             |                       |
| Concesión de préstamos                                                   | 0             |                       |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                   | 0             |                       |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales            | 0             |                       |
| Amortización de la deuda pública                                         | 0             |                       |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)                       | 0             |                       |
| Otros egresos presupuestarios no contables                               | 4,012,038.48  | 1/                    |
| <b>3. Más: gastos contables no presupuestarios</b>                       |               | <b>18,988,455.68</b>  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 217,999.98    |                       |
| Provisiones                                                              | 0             |                       |
| Disminución de inventarios                                               | 0             |                       |
| Otros gastos                                                             | 5.28          |                       |
| Inversión Pública no Capitalizable                                       | 0             |                       |
| Materiales y Suministros (consumos)                                      | 2,036,720.67  |                       |
| Otros gastos contables no presupuestarios                                | 16,733,729.75 | 2/                    |
| <b>4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                        |               | <b>865,417,604.14</b> |

El importe de egresos presupuestarios incluye:

**1/** En el rubro de otros egresos presupuestarios no contables está integrado de la siguiente forma: **\$11,476.36** por concepto de adquisición de cuatro relojes para su colocación en la Terminal Intermodal de Transportación Terrestre (TITT); **\$663.70** por concepto de combustible para el traslado del personal comisionado a la 50.<sup>a</sup> Edición del Tianguis Turístico México 2026, celebrada en Acapulco, Guerrero, del 27 al 30 de abril de 2026; **\$388.11** por concepto del pago de derechos por la actualización del Registro como Gran Generador de Residuos de Manejo Especial; **\$1,927,704.65** por concepto de pagos correspondientes a sueldos base; **\$14,574.53** por concepto de pagos correspondientes a primas vacacionales y dominicales; **\$18,196.86** por concepto de pagos correspondientes a remuneraciones por horas extraordinarias; **\$16,203.35** por concepto de pagos correspondientes a compensaciones adicionales por servicios especiales; **\$1,041,805.52** por concepto de pagos correspondientes a cuotas para el fondo de ahorro del personal civil; **\$172,087.66** por concepto de pagos correspondientes a prestaciones establecidas por las condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo; **\$549,180.12** por concepto de pagos correspondientes a compensación garantizada; y **\$259,757.62** por concepto de pagos correspondientes a asignaciones adicionales al sueldo.

**2/** En el rubro de **otros gastos contables no presupuestarios** está integrado de la siguiente forma: **\$3,969,750.92** por concepto de pagos correspondientes a las catorcenas del mes de junio del personal eventual; **\$5.39** por concepto de adquisición de material de papelería y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades del archivo de la Subdirección de Recursos Financieros; **\$0.33** por concepto del pago anual equivalente al 5 % de los ingresos brutos derivados de la operación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, correspondiente al periodo marzo-abril de 2026; **\$255,369.16** por concepto de comisiones bancarias; **\$669.80** por concepto de viáticos para asistir al Aeropuerto Internacional de Durango, con el propósito de observar los procedimientos y las buenas prácticas implementadas en materia de satisfacción y experiencia del pasajero; **\$991,016.82** por concepto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISN); **\$1,520.75** por concepto de pagos correspondientes a primas vacacionales y dominicales; **\$12,575.88** por concepto de pagos correspondientes a aguinaldo o gratificación de fin de año; **\$7,085,318.85** por concepto de pagos correspondientes a aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); **\$3,155,359.16** por concepto de pagos correspondientes a aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); **\$1,262,142.36** por concepto de pagos correspondientes a aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y **\$0.33** correspondiente a la aplicación de una nota de crédito derivada del convenio modificatorio celebrado con Jet Medical.

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### ➤ Cuentas de Orden Contables

##### a. Cuentas de orden contable

Al 30 de junio de 2026 y 2025, este rubro se integra con la siguiente cuenta:

| Concepto                                     | 2026                 | 2025                 |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Demandas judiciales en proceso de resolución | 77,823,199.00        | 54,577,256.00        |
| <b>Totales</b>                               | <b>77,823,199.00</b> | <b>54,577,256.00</b> |

## AL 30 DE JUNIO 2026

De acuerdo con la información de la Subdirección de Recursos Humanos y la Dirección Jurídica, al 30 de junio de 2026 el AIFA tiene un total de \$77,823,199.00 en demandas; \$11,108,950.00 corresponde a 30 demandas laborales en proceso de resolución y \$66,714,249.00 correspondientes a 3 juicios contencioso-administrativos.

➤ **Cuentas de Orden Presupuestario**

| Cuentas de Orden Presupuestarias                  | Cargo                   | Abono                   |
|---------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 0                       | 3,432,111,949.00        |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 2,494,976,932.38        | 0                       |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0                       | 0                       |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | 0                       | 0                       |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | 0                       | 0                       |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 0                       | 0                       |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | 937,135,016.62          | 0                       |
| Ley de Ingresos Estimada                          | 3,432,111,949.00        | 0                       |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada      | 0.00                    | 0                       |
| Ley de Ingresos Recaudada                         | 0                       | 1,890,477,012.66        |
| Ley de Ingresos Devengada                         | 0                       | 68,362,632.19           |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 0                       | 1,473,272,304.16        |
| <b>Sumas:</b>                                     | <b>6,864,223,898.00</b> | <b>6,864,223,898.00</b> |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró

\_\_\_\_\_  
L.C. Juan Carlos García González  
Gerente de Contabilidad.

Revisó

\_\_\_\_\_  
Lic. Ing. Fabiola Cristina Sánchez  
Maldonado  
Subdir. Rec. Financieros.

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Mtro. Orlando de Jesús Vázquez  
Osalde  
Director de Administración.